



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional LPN-SA-OP-0043-08/2026, relativa a la Contratación de una póliza de seguros de vida para deudores de préstamos hipotecarios, solicitado por la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

En Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, siendo las doce horas del día tres de septiembre del año dos mil veintiséis, en el Auditorio del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.3, Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, las ciudadanas, Leydy Cristina Hernández Pimentel, Jefa de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Gladis Jeanett Santiago Francisco, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, así como, el ciudadano, Eduardo Reyes Merlín, Jefe del Departamento de Prestaciones Económicas de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

La Lic. Leydy Cristina Hernández Pimentel, da la bienvenida a los presentes en este acto.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca mediante oficio número OPEO/UAYFFP/DSGYRM/0568/2026 de fecha 02 de septiembre de 2026.....

Preguntas del Licitante: Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa

Pregunta 1: Punto 2.7 Penas convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de Pronunciarse.

Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá presentar su propuesta como se solicita en los requisitos de las presentes bases.

Pregunta 2: Punto 3.2 Junta de Aclaraciones. Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El acta de junta de aclaraciones y anexos en caso que aplique, se publicarán en el Sistema de Adquisiciones del Estado de Oaxaca.

Pregunta 3: Punto 3.2 Junta de Aclaraciones y 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas. Técnicas y Económicas. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que sea otra persona diferente al representante legal la que represente a nuestra aseguradora en los diferentes actos de este proceso, podrá acreditarse con carta poder simple otorgada por el representante legal facultado acompañada de copia simple del poder notariado y copias simples de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga la representación de quien la recibe y dos testigos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple conforme el Apartado D, que lo acredite a participar en dichos eventos, así como su identificación vigente.

Pregunta 4: Punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los escritos y anexos sean dirigidos a:

Lic. Sara Zárate Santiago

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-OP-0043-08/2026

Contratación de una póliza de seguros de vida para deudores de préstamos hipotecarios, solicitado por la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente
Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su observación, excepto la carta del inciso 15 que va dirigida al titular de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

Pregunta 5: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 5. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsión notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Acreditando que se trata de un documento fiel al documento original, que atestigua mediante el sellado o rubrica e una entidad competente que la misma no ha sido manipulada posteriormente a su impresión o confección Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se acepta su petición sin ser limitante para el resto de los participantes.

Pregunta 6: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 9. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se da cumplimiento presentando escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada no tiene obligaciones fiscales en el Estado. Esto al tratarse de una Licitación Pública Nacional. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 7: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 14. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se cumple presentando la Constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, del año 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su petición, favor de ajustarse a lo requerido en el puto 14 del numeral 3.5 Propuesta Técnica.

Pregunta 8: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 19. Se solicita amablemente a la convocante considere la modificación a su petición quedando de la siguiente manera "Con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a los usuarios, el proveedor deberá comprobar que cuenta con un porcentaje de resolución favorable en las reclamaciones igual o mayor a 18.90%, que se detalla en el apartado de "reclamaciones" de la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), sobre el comportamiento general de aseguradoras en el periodo de: enero - marzo de 2026; para tal efecto deberá adjuntar impresión (copia) de la publicación emitida por la CONDUSEF, disponible en: https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_perodo=50" Lo anterior para garantizar que la atención que será de calidad y conforme a las necesidades que amerita el servicio solicitado en el presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: No se acepta su petición, favor de ajustarse a lo requerido en el puto 19 del numeral 3.5 Propuesta Técnica.

Pregunta 9: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 19. En caso de que la pregunta anterior sea negativa, solicitamos sea considerado "comprobar que cuenta con un porcentaje de resolución favorable en las reclamaciones igual o mayor a 18.90%" que está por arriba del promedio que mantiene la mayoría de las Aseguradoras de mayor tamaño que precisamente por el volumen de emisión tenemos mayor índice de reclamación y no limitar un Servicio de Calidad que pueda proporcionar una Aseguradora de gran volumen como el que mantiene mi representada, sobre todo en un Gobierno que tiene la inclusión y merece los mejores servicios al mejor costo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, aclarando que, se busca garantizar que la Contratante tenga las mejores condiciones disponibles no solo en cuanto a servicios sino también a precio, calidad, eficiencia, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, y demás circunstancias pertinentes, aunado a que los



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

requisitos establecidos así como las características técnicas para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el Artículo 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas físicas o morales que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas, esto es; con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.

Pregunta 10: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 21. Solicitamos a la convocante confirmar que se acredita el requisito de "contar con la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos; para tal efecto deberá adjuntar impresión (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) a marzo de 2026 donde se muestre un índice de cobertura de base de inversión de corto plazo igual o mayor a 1.80". Lo anterior debido que el requerimiento de capital de solvencia es definido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de la siguiente forma: el requerimiento de capital de solvencia es el requerimiento de los recursos patrimoniales, adicional a la base de inversión con los que la institución debe de contar para hacer frente a las obligaciones con los asegurados, derivado de desviaciones no esperadas relacionadas con los riesgos técnicos de reaseguro, financiero y operativos. Las inversiones que respaldan este requerimiento deben de encontrarse en condiciones adecuadas de seguridad y liquidez conforme a la regulación aplicable mismos que de acuerdo con la legislación vigente considera que la empresa es solvente cuando dicho parámetro igual o mayor a 1.80, Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: No se acepta su petición favor de ajustarse a lo requerido en el puto 21 del numeral 3.5 Propuesta Técnica.

Pregunta 11: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 23. Favor de confirmar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la Póliza de vida que se tienen registradas ante la CNSF. adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma su petición, sin ser limitante para el resto de los participantes.

Pregunta 12: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 23. Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su petición, sin ser limitante para el resto de los participantes.

Pregunta 13: Punto 3.8 Formalización del Contrato. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Respuesta: es correcta su apreciación, la información será proporcionada a la compañía que resulte

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-OP-0043-08/2026

Contratación de una póliza de seguros de vida para deudores de préstamos hipotecarios, solicitado por la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."
adjudicada.

Pregunta 14: Formato 7.11 Apartado K. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el modelo del contrato es únicamente de carácter informativo y que no será motivo de descalificación el no presentar el Formato 7.11 Apartado K. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su observación, no será necesario incluirlo dentro de sus propuestas.

Pregunta 15: Formato 7.10 Apartado J. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si dentro de la columna (En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación) se debe indicar lo siguiente: Contratación de una póliza de seguros de vida para deudores de préstamos hipotecarios y quirografarios. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su observación y adicionalmente deberá transcribir las especificaciones técnicas del Apartado A, considerando las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones.

Pregunta 16: Formato 7.10 Apartado J. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su observación y adicionalmente deberá transcribir las especificaciones técnicas del Apartado A, considerando las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones.

Pregunta 17: Formato 7.10 Apartado J. Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su observación, el precio se presentará por el total de la partida.

Pregunta 18: Formato 7.1 Apartado A. Se solicita a la convocante confirmar que la vigencia correcta es como sigue: De las XX horas del XX de XXXXX de XXXX a las XX horas del XX de XXXXX de XXXX. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La vigencia de la contratación será de 120 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato, conforme a lo establecido en las bases.

Pregunta 19: Formato 7.1 Apartado A. Favor de proporcionar listado de participantes en formato Excel indicando género, fecha de nacimiento, categoría. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: La información requerida se proporcionará al licitante que resulte adjudicado.

Pregunta 20: Formato 7.1 Apartado A. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar el número total de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: El número de deudores se establece en las especificaciones Técnicas del Apartado A.

Pregunta 21: Formato 7.1 Apartado A. Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: El ajuste, se establecerá de común acuerdo con la compañía que resulte adjudicada al momento de formalizar el contrato.

Pregunta 22: Formato 7.1 Apartado A. Favor de indicar el presupuesto asignado. Favor de pronunciarse al respecto

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-OP-0043-08/2026

Contratación de una póliza de seguros de vida para deudores de préstamos hipotecarios, solicitado por la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Respuesta: La información solicitada no es relevante para la elaboración de sus propuestas.

Pregunta 23: Formato 7.1 Apartado A. Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su observación.

Pregunta 24: Formato 7.1 Apartado A. Favor de dar una breve descripción de actividades del personal a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Al personal jubilado.

Pregunta 25: Formato 7.1 Apartado A. Favor de proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: La información requerida se proporcionará al licitante que resulte adjudicado.

Pregunta 26: Formato 7.1 Apartado A. Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su observación.

Pregunta 27: Formato 7.1 Apartado A. Favor de proporcionar la prima de la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: La información no es relevante para la elaboración de sus propuestas

Pregunta 28: Formato 7.1 Apartado A. Se solicita amablemente a la Convocante indicar el nombre de la compañía aseguradora en la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: La información no es relevante para la elaboración de sus propuestas

Pregunta 29: Formato 7.1 Apartado A. Favor de indicar si solo se cubre fallecimiento (por el saldo). Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su observación.

Preguntas del Licitante: Thona Seguros S.A, de C.V.

Pregunta 1: Página 5 numeral 2, subnumeral 2.5 "Condiciones de precio y forma de pago" segundo párrafo. Ya que se trata de un seguro de vida deudores se solicita confirmar que el pago se realizara en una sola exhibición de manera mensual dentro de los 30 días posteriores después de haber entregado el comprobante fiscal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de los entregables.

Pregunta 2: Página 5 numeral 2, subnumeral 2.5 "Condiciones de precio y forma de pago" segundo párrafo. Ya que se trata de un seguro de vida deudores se solicita confirmar que la administración de la póliza será a Declaración mensual a mes vencido y se cobrará la cuota al millar ofertada aplicada sobre los saldos insolutos reportados cada mes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Para la administración de la póliza, los saldos insolutos serán remitidos a la aseguradora a mes vencido, mediante el correo electrónico y el pago se realizará en una exhibición y dentro de los 30 días



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

hábiles posteriores a la recepción de los entregables, no se solicita presentar la propuesta en cuota.

Pregunta 3: Página 6 numeral 2, subnumeral 2.7 "Penas Convencionales". Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su observación.

Pregunta 4: Página 6 numeral 2, subnumeral 2.7 "Penas Convencionales". En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se confirma su solicitud.

Pregunta 5: Página 6 punto 2, subnumeral 2.8 "Modelo de contrato" Agradeceremos a la contratante confirmar que el modelo de contrato será ajustado en función las condiciones de contratación que deriven del presente procedimiento de licitación, por lo que no será necesario incluirlo en la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No será necesario incluirlo en su propuesta.

Pregunta 6: Páginas 7, punto 3, numeral 3.2. "Junta de Aclaraciones". Derivada de que la junta de aclaraciones no será presencial y se mandará únicamente el Anexo C y el Anexo B y anexando copia de identificación y poder del representante legal; Es correcta nuestra apreciación que se deberá integrar el original del escrito de interés en la propuesta técnica. Favor de pronunciarse a respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, deberá integrar el original del escrito de interés en la propuesta técnica.

Pregunta 7: Página 10, Numeral 3.5.1. Propuesta Técnica. Inciso 9. "Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX)". Atentamente se solicita a la convocante para aquellos licitantes que no esté obligados al cumplimiento de obligaciones fiscales en el estado de Oaxaca, se solicita eliminar este requisito Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de ajustarse a lo requerido en el punto 9 del numeral 3.5.1. Propuesta Técnica de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 8: Página 12 punto 3 Sub numeral 3.5.2 Propuesta Económica Ya que se trata de un Seguro de Vida deudores y este no genera IVA se solicita permitir poner en el recuadro de IVA "No aplica" y una nota al final del anexo "Seguro de Vida deudores y este no genera IVA". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su solicitud.

Pregunta 9: Página 17, Apartado A. Especificaciones Técnicas. Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio será considerada sin periodo de espera. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su observación.

Pregunta 10: Página 17, Apartado A. Especificaciones Técnicas. Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su observación.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Pregunta 11: Página 17, Anexo A. En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que se deberá entregar condiciones generales del seguro con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su petición, sin ser limitante para el resto de los participantes.

Pregunta 12: Página 17, Anexo A. Se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de la póliza de los últimos tres años, indicando: a).- Nombre del afectado b).- Motivo del fallecimiento c).- Fecha del siniestro d).- Fecha de reclamo a la compañía e).- Fecha de pago f).- Monto Pagado.

Respuesta: La información requerida se proporcionará al licitante que resulte adjudicado.

Se hace constar que se recibieron las preguntas del licitante Metlife México, S.A. de C.V., en el correo electrónico juntalicitacion@oaxaca.gob.mx a las 12:01 horas del día 02 de septiembre del presente año, sin embargo estas preguntas no pueden ser consideradas dado que se remitieron fuera del plazo estipulado, lo anterior con fundamento en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones de las bases del presente concurso y en el Artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.....

Por la Convocante

Nombre	Firma
Lic. Leydy Cristina Hernández Pimentel Jefa de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
C. Eduardo Reyes Merlín Jefe del Departamento de Prestaciones Económicas de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca	

Por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública

Nombre	Firma
Lic. Gladis Jeanett Santiago Francisco Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	